

FONDEF**I Concurso Programa Fondef FIC Regional**

[12/02/2009] Desde el año 2008, el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) decidió que un 25% de los recursos del Fondo Innovación para la Competitividad se entregue directamente a decisión de las regiones. De esta cifra, al menos un 80% debe ejecutarse a través de de las siguientes agencias: CORFO, Innova Chile, Conicyt y, a partir del año 2009, FIA.

Presentación

Desde el año 2008, el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) decidió que un 25% de los recursos del Fondo Innovación para la Competitividad se entregue directamente a decisión de las regiones. De esta cifra, al menos un 80% debe ejecutarse a través de de las siguientes agencias: CORFO, Innova Chile, Conicyt y, a partir del año 2009, FIA.

A partir de este año, Conicyt incluyó a Fondef dentro de su oferta de instrumentos que pone a disposición de las regiones. En ese contexto, se inserta el presente llamado, donde 8 regiones han expresado su interés por contar con proyectos FONDEF-R.

Esta convocatoria cuenta con muchas similitudes al concurso regular de I+D y el primer llamado se realiza para 5 regiones , quienes han explicitado cuáles son sus prioridades temáticas.

Las bases y el sistema de postulación en línea se pueden consultar a partir del 28 de Julio [en este enlace](#).

Público objetivo

- # Son entidades elegibles para recibir financiamiento a través de este concurso las personas jurídicas nacionales sin fines de lucro, públicas o privadas, entre ellas universidades, institutos profesionales, institutos tecnológicos, fundaciones y corporaciones, que cumplan con los siguientes requisitos:
- # Ser elegible de acuerdo a los requerimientos de cada región, establecidos en el Anexo N° 1 de las bases del presente concurso.
- # Tener existencia legal de a lo menos dos años al momento de la postulación. Estarán exentos de este requisito los centros creados en el marco del Programa Regional de CONICYT que hayan obtenido su personalidad jurídica con anterioridad a la fecha de esta convocatoria.
- # Tener como objetivo, indicado expresamente en sus estatutos, la realización de actividades de investigación y de desarrollo y/o de transferencia tecnológica.
- # Acreditar la ejecución de actividades de investigación y desarrollo durante los últimos dos años, mediante listado de proyectos realizados u otra documentación atinente. En el caso de los centros creados en el marco del Programa Regional de CONICYT, esta acreditación deberá hacerse respecto de las entidades de investigación que concurrieron a

su creación.

Bitácora

28 - Julio - 2009 Convocatoria

28 - Septiembre - 2009 Cierre postulación 16:00 hrs.

Resultados

resultados (document/pdf)
Resultados

Contacto

Para consultas generales sobre este concurso [ingrese aquí](#)
Dirección: Bernarda Morín #495, Providencia, Santiago.

Links de interés

[Postulación en línea](#)